

MEDIDAS CONTRA LA SEQUÍA

El Gobierno aprueba hoy un decreto que establecerá sanciones por hacer un mal uso del agua

AGENCIAS | ELMUNDO.ES

MADRID.- El Consejo de Ministros aprobará en su reunión de hoy, a petición del Ministerio de Medio Ambiente, el Decreto de Sequía, que incluirá un régimen sancionador para combatir comportamientos contrarios a las decisiones que las Confederaciones Hidrográficas adopten para prevenir y paliar los efectos de la sequía. Además, el Gobierno dará el visto bueno a un **pequeño trasvase del Tajo al Segura** de agua para regadío.

La ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona, adelantó ayer que el decreto incluirá **medidas de carácter "excepcional"** en las cuencas del Segura, el Júcar y el Tajo, y de que amparará cambios en las prioridades de uso de agua que están fijadas en cada confederación.

Según lo adelantado por el Ministerio, el régimen sancionador equiparará determinadas infracciones **con las "muy graves"** previstas en el Reglamento de Gestión del Dominio Público Hidráulico.

El Decreto servirá para dar **facultades extraordinarias a los presidentes de las Confederaciones Hidrográficas** para agilizar las actuaciones "extraordinarias" que consideren convenientes para paliar la sequía, cambiar usos de agua, alterar las prioridades de este recurso, acortar tiempos en la tramitación de expedientes o acelerar actuaciones para realizar sondeos y pozos de agua.

Según la Ley de Aguas, el único uso que es prioritario para todas las cuencas hidrográficas es el **abastecimiento a la población**, y aunque cada una de las nueve confederaciones hidrográficas puede establecer un orden de prioridades diferente, por encima de todas ellas está siempre el abastecimiento a la población.

La Ley de Aguas establece además, con carácter general, un orden de preferencia de usos del agua y **tras el suministro a la población aparecen los regadíos y los usos agrarios**; a continuación, en ese orden aparecen los usos industriales para la producción de energía eléctrica; otros usos industriales; las actividades de acuicultura y las actividades recreativas; el último lugar lo ocupan los usos para la navegación y el transporte acuático.

Un trasvase de socorro para la huerta

Además, el Consejo de Ministros estudiará un posible envío de agua para regadío desde la cuenca del Tajo a la del Segura, aunque en todo caso será **una pequeña cantidad para "riego de socorro"**, en palabras de la ministra de Medio Ambiente, Cristina Narbona.



[ampliar foto](#)

El pantano de Buendía, en la cabecera del Tajo. (Foto: EFE)

ADEMÁS ...

La sequía de **Madrid, Huesca o Soria**, desconocida desde mediados del siglo XIX

El agua que queda

Las últimas lluvias aumentan la reserva de agua

[NOTICIAS RELACIONADAS](#)

Las previsiones de Medio Ambiente mantienen que a lo largo de este año se puede disponer de unos **60 hectómetros cúbicos de agua** para regadío en la cuenca del Segura procedente del Tajo.

El pasado 1 de octubre, el Gobierno decidió autorizar sólo que se trasvasara agua del Tajo al Segura para abastecimiento humano, aunque ya señaló que la decisión de trasvasar agua para regadío se tomaría más adelante.

El presidente de Murcia, Ramón Luis Valcárcel, anunció esta misma semana, tras reunirse con la ministra Narbona, que su Gobierno impulsará la iniciativa privada para **promover la desalación de agua "en cantidades extraordinarias"**.